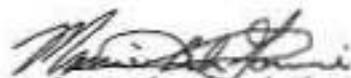


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA JUANPA, JUAN PABLO
GARCÍA MIRANDA S.A.**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en el Km. 11.5 vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, de ésta ciudad, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía JUANPA, JUAN PABLO GARCÍA MIRANDA S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas: Señor **JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES**, por sus propios derechos, propietario de Mil Doscientas Veinticuatro (1.224) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, que representan el 51% del capital social; Señora **HAYDEE MARLENE MIRANDA FREIRE**, por sus propios derechos, propietaria de Quinientas Setenta y Seis (576) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, que representan el 24% del capital social; señor **JORGE JULIÁN GARCÍA MIRANDA**, por sus propios derechos, propietario de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, que representan el 8.33% del capital social; señora **MARÍA GABRIELA GARCÍA MIRANDA**, por sus propios derechos, la misma que interviene en esta Junta por intermedio de su apoderado, señor JORGE MANRIQUE GARCÍA MIRANDA, propietaria de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, que representan el 8.33% del capital social, y; señora **MARÍA BELÉN GARCÍA MIRANDA**, por sus propios derechos, propietaria de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, que representan el 8.33% del capital social. Por tanto, se encuentra representado el 100% del capital social pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Jorge M. García Torres y como Secretaria actúa la Gerente General de la misma, señora María Gabriela García Miranda. Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario, acerca del ejercicio económico del 2016; **2.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales Anuales, del ejercicio económico del 2016; **3.-** Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico del 2016. Se deja expresa constancia que se encuentra a disposición de los accionistas todo lo relacionado con los puntos del orden del día. Una vez

verificada la asistencia de los accionistas, la Secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas, propietarios del total del capital social que asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$2,400,00), dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS ACCIONES (2.400) ordinarias y nominativas de US\$1.00, cada una. La Presidente de la Junta declara instalada la sesión de Junta General Universal de Accionistas, por cuanto se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, estando dentro del territorio nacional, y cada uno de los accionistas aceptan la celebración de la Junta General, así como aceptan que la misma conozca y resuelva acerca de los puntos del orden del día antes indicados. Acto seguido, la Junta General pasa a discutir cada uno de los mencionados puntos del orden del día y, después de la respectiva deliberación sobre cada uno de ellos, la Junta, por UNANIMIDAD de votos, **RESUELVE: 1.-** Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del 2016; **2.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Anuales Integrales del ejercicio económico del 2016. En virtud que la compañía tuvo una pérdida igual a US\$97,951.15 durante el ejercicio económico del 2016, la Junta no tiene nada que resolver en relación a distribución de utilidades. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas diez minutos, el Presidente declara concluida la sesión y concede a continuación el receso necesario para que se redacte el acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con el mismo quórum inicial, leyéndose el acta la cual es aprobada por unanimidad., firmando para su constancia todos los asistentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. – Firman: **Jorge M. García Torres**, Presidente de la Junta y Accionista; **María Belén García Miranda**, Secretaria de la Junta y Accionista; **Haydee Marlene Miranda Freire**, Accionista; **Jorge Julián García Miranda**, Accionista; **Jorge M. García Torres**, en representación de **María Gabriela García Miranda**, Accionista.—

Certifico: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017, la misma que consta en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario. –



María Belén García Miranda
Secretaria de la Junta